MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 318

Santa Fe, 29 AGO 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000890/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Aguer, Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 330/24 de fecha 08 de octubre 2024, se designó a Aguer, Victoria (CUIL N° 27-42593637-4) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 22.08.2025, con efecto a partir del 08.09.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Aguer, Victoria (CUIL N° 27-42593637-4) a partir del día 08 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VIVANTICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE